



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2023**

Siendo las nueve horas del día veintiséis de julio del dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General (e), luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

**SECCIÓN DE INFORMES**

**EL SECRETARIO GENERAL:**

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
  - Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



**ACUERDO:** Aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Nombramiento del Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2023.

2. Carta de fecha 26 de julio de 2023, los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2023, remiten al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe de los Resultados Finales del mencionado Concurso Público.
  - Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar desiertas 11 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para Nombramiento del Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2023.

3. Oficio N° 444-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de julio de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Gestión Académica con Oficio N° 232-2023-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 20 de julio de 2023, remitió a su Despacho los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2023-2, realizado el día 16 de julio de 2023, en el Campus Universitario, para su aprobación mediante acto resolutorio, según lo informado por el Presidente de la Comisión Permanente de Admisión mediante Oficio N° 371-2023-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 18 de julio de 2023;
  - Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2023-2, realizado el día 16 de julio de 2023, en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, ubicado en el KM 24 de la Carretera Jaén – San Ignacio – Sector Yanuyacu, los mismos que en anexo forman parte de la presente resolución.

4. Oficio N° 442-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de julio de 2023, el Vicepresidente Académico de la de la Universidad Nacional de Jaén comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, que es necesario emitir resoluciones de reconocimiento para aquellos que están designados como Coordinadores de las Facultades, Responsables de las Unidades de Investigación, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, así como Directores de las Oficinas de Gestión Académica, Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario, adjuntando para tal efecto la lista de los nombres de los docentes que les faltó reconocimiento.
  - Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**ACUERDO:** Artículo Primero. - Reconocer y felicitar, por la labor destacada y meritorio desempeño profesional en sus respectivas Escuelas Profesionales, Facultades, Departamentos Académicos y cargos desempeñados en la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes docentes:

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

CARGO	NOMBRE DEL DOCENTE
<b>COORDINADOR</b>	Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Cristtiaan Zayed Apaza Panca.
<b>DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS</b>	
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL	Dr. Manuel Emilio Milla Pino.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA	Mag. Jannier Alberto Montenegro Juárez.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	Dr. José Luis Marcelo Peña.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Dr. Ernesto Hernández Martínez.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS.	Mag. Danette Pintado García.
<b>ESCUELAS PROFESIONALES</b>	
RESPONSABLE DEL LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	M. Sc. Marco Antonio Gonzales Santisteban
RESPONSABLE DEL LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	Mag. Frans Fuentes Maza.
RESPONSABLE DEL LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL.	Dr. Segundo Sánchez Tello.
RESPONSABLE DEL LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.	Mag. Segundo Alipio Cruz Hoyos.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CARGO	NOMBRE DEL DOCENTE
<b>COORDINADOR</b>	Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Dr. Luis Omar Carbajal García.
<b>DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS</b>	
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	Dr. José Celso Paredes Carranza.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA	Mag. Jannier Alberto Montenegro Juárez.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Dr. Abelardo Hurtado Villanueva.
<b>ESCUELAS PROFESIONALES</b>	
RESPONSABLE DEL LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo.



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”  
RESPONSABLES DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA.**

N°	NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	CARGO
01	Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez.	Director de Gestión Académica.
02	Dr. Juan Manuel Garay Román	Director de Responsabilidad Social Universitaria.
03	Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña	Directora de Bienestar Universitario.

5. Oficio N°438-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de julio de 2023, se elevan los Expedientes de Bachiller de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA a la egresada: DELGADO SÁNCHEZ CESIA RAQUEL.

6. Oficio N°438-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de julio de 2023, se eleva el Expediente de Título Profesional de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, a: OCHOA DÍAZ ROXANA.

7. Oficio N° 914-2023-VPI-CO-UNJ, fecha 25 de julio de 2023, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Vicepresidencia de Investigación continúa impulsando el desarrollo de la Investigación en la UNJ, por lo remite la propuesta para la conformación del Comité Organizador para el evento de la “II Congreso de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Nacional de Jaén”, para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conformar el Comité Organizador para el evento denominado “II Congreso de Emprendimiento e Innovación de la Universidad Nacional de Jaén de la Universidad Nacional de Jaén”, el mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales:

- |   |   |            |
|---|---|------------|
| ✓ | Mag. Jaime David Arévalo Olano<br>(Director de Incubadora de Empresas)                              | Presidente |
| ✓ | Dr. Manuel Emilio Milla Pino<br>(Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica) | Miembro    |
| ✓ | Ing. Jeimis Royler Yalta Meza<br>(Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios)      | Miembro    |
| ✓ | Mg. Noly Cristobal Vilchez Parra<br>(Director del Instituto de Investigación)                       | Miembro    |
| ✓ | Ing. Yvan Fernández Villalobos<br>(Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional).    | Miembro    |

8. Oficio 441-2023-UNJ, se eleva el Expediente del Egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, al egresado SANTOS ABAD KENYI EDUARDO.

9. Oficio 441-2023-UNJ, se elevan los Expediente de los Egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, a los egresados: TSMAJAIN LIRIO GLADYS YANAG, MEGO SAAVEDRA NORVIL, ROJAS SAAVEDRA LESLY LISBETH.

10. Oficio 441-2023-UNJ, se eleva el Expediente del Egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, al egresado: VASQUEZ TARRILLO CARLOS ALBERTO.

11. Oficio N° 152-2023-UNJ-P/OCRI, del 19 de julio de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal citado en el párrafo precedente, emite opinión declarando procedente la suscripción de la Adenda N° 001-2023-MINEM-CARELEC/UNJ al Convenio Marco N° 001-2020-MINEM-CARELEC/UNJ, entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional de Jaén, es por ello que se adjunta convenio en físico para su revisión, aprobación en sesión de comisión y posterior firma;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar la ADENDA N° 001-2023-MINEM-CARELEC/UNJ AL CONVENIO MARCO N° 001-2020-MINEM-CARELEC/UNJ, entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, y Autorizar al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma de la ADENDA N° 001-2023-MINEM-CARELEC/UNJ AL CONVENIO MARCO N° 001-2020-MINEM-CARELEC/UNJ.

12. Oficio N° 440-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de julio de 2023, se elevan los Expedientes de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO: CONFERIR,** a Nombre de la Nación, **EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL,** al Egresado **FLORES CERVANTES MILI TATIANA.**

13. Oficio N° 099-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 31 de marzo de 2023, se elevan los Expedientes de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO: CONFERIR,** a Nombre de la Nación, **EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL,** al Egresado: **FLORES GUERRERO EUDER.**





**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

14. Oficio N° 440-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de julio de 2023, se elevan los Expedientes de los Egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para su aprobación mediante acto resolutivo, por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a los Egresados: GUERRERO IRENE JENNY THALIA Y CAMPOS FERNANDEZ HUBER IGOR.

**ORDEN DEL DÍA**

1. El Vicepresidente de Investigación propone a los miembros de la Comisión Organizadora, dejar sin efecto la Resolución Presidencial N°155-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, la misma que da por concluida la designación al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 21 de julio de 2023; y se agradece al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano por los servicios prestados en la mencionada Oficina.
2. El Vicepresidente de Investigación propone a los miembros de la Comisión Organizadora, dejar sin efecto la Resolución Presidencial N°156-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, la misma que designa al Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 24 de julio de 2023.
3. El Presidente de la Comisión Organizadora comunica a los miembros de la Comisión Organizadora, que mediante Resolución Presidencial N° 149-2023-UNJ, de fecha 20 de julio de 2023, se dio por concluida la encargatura al Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles como Jefe de la Oficina de Secretaria General, a partir del 20 de julio de 2023, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.
4. El Presidente de la Comisión Organizadora comunica a los miembros de la Comisión Organizadora, que con Resolución Presidencial N° 150-2023-UNJ, de fecha 20 de julio de 2023, se encarga al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias la Oficina de Secretaria General, a partir del 20 de julio de 2023, con las atribuciones inherentes al cargo hasta la designación del titular, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.
5. El Presidente de la Comisión Organizadora comunica a los miembros de la Comisión Organizadora, mediante la Resolución Presidencial N° 151-2023-UNJ, 21 de julio de 2023, se dio por concluida la designación del Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 20 de julio de 2023.
6. El Presidente de la Comisión Organizadora comunica a los miembros de la Comisión Organizadora, Resolución Presidencial N° 152-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, se encarga al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 22 de julio de 2023, con las atribuciones inherentes al cargo hasta la designación del titular, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

**ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA**

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, sometieron a votación la propuesta del Vicepresidente de Investigación, y acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 155-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, la misma que da por concluida la designación al Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 21 de julio de 2023.

**ACUERDO:** Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 156-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, la misma que designa al Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 24 de julio de 2023.

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, sometieron a votación la propuesta del Presidente de la Comisión Organizadora, y acordaron por mayoría.



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**ACUERDO:** Ratificar la Resolución Presidencial N° 149-2023-UNJ, de fecha 20 de julio de 2023, que dio por concluida la encargatura al Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles como Jefe de la Oficina de Secretaria General, hasta el 20 de julio de 2023.

**ACUERDO:** Ratificar la Resolución Presidencial N° 150-2023-UNJ, de fecha 20 de julio de 2023, que se encarga al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias la Oficina de Secretaria General, a partir del 20 de julio de 2023, con las atribuciones inherentes al cargo hasta la designación del titular, y Modificar la fecha en que se designó al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias como Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 21 de julio de 2023.

**ACUERDO:** Ratificar la Resolución Presidencial N° 151-2023-UNJ, 21 de julio de 2023, la misma que se dio por concluida la designación del Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 20 de julio de 2023, y Modificar la fecha en que se dio por concluida la designación del Abg. Walter Alberto Quiroz Puelles, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 21 de julio de 2023.

**ACUERDO:** Ratificar la Resolución Presidencial N° 152-2023-UNJ, de fecha 21 de julio de 2023, que se encarga al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 20 de julio de 2023, con las atribuciones inherentes al cargo hasta la designación del titular, y Modificar la fecha en que se designó al Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 22 de julio de 2023.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel  
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina  
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque  
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General